



ADENDA No. 1 TÉRMINOS DE REFERENCIA BIENES Y SERVICIOS INVITACIÓN CERRADA No. 1007 FM – OPMENT-2025

OBJETO DE LA INVITACIÓN: El **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA** está interesado en contratar el servicio de una (1) organización o asociación de mujeres para la gestión, implementación y monitoreo de la fase 2 del Programa Mentoras de Emprendimiento del **FONDO MUJER**.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral 1.21 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN "Toda modificación a los Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos y serán publicadas en la página web de www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co (...)" se permite modificar lo siguiente:

Para tal efecto, la modificación se encuentra en <u>letra cursiva, subrayado y en color rojo</u>:

PRIMERO: Se modifica el numeral **2.6 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** en el sentido de ampliar la fecha de cierre de la convocatoria, quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aperturade la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	22 de octubre de 2025	Página web: <u>www.fiducoldex.com.co</u> y <u>www.fondomujer.gov.co</u>
Solicitud de aclaraciones y/u observaciones	27 de octubre de 2025 hasta las 4:00:00 pm	Correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co (dirigido a FONDO MUJER , indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN)
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	30 de octubre de 2025	Página web: <u>www.fiducoldex.com.co</u> y <u>www.fondomujer.gov.co</u>
Cierre de la INVITACIÓN y entrega de propuestas	10 de noviembre de 2025 hasta las 4:00:00 pm	Postulación enviada a las direcciones de correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co, indicando en el asunto, el nombre y número de la invitación.
Publicación de la adjudicación	2 <u>6</u> de noviembre de 2025	Página web: <u>www.fiducoldex.com.co</u> y <u>www.fondomujer.gov.co</u>

La presente adenda se publica el **5 de noviembre de 2025** en las páginas web <u>www.fiducoldex.com.co</u> y <u>www.fondomujer.gov.co</u> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTONÓMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA